

Información útil

En el segmento del *Canal Encuentro (YouTube)* se encuentra disponible contenido que aborda la temática de adopción.



Encuentros Informativos para aspirantes

El Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción invita a participar en los encuentros informativos que se realizan de manera virtual el primer viernes de cada mes, a las 16 h.

A su vez para realizar consultas vinculadas con el proceso de adopción, escribir a esperaactiva-adopcion@jusbuenosaires.gov.ar

Contacto

✉ regcentraladopcion@scba.gov.ar

☎ (0221) 410 4400 - int. 42897/56037



#AdoptarEsConstruirFamilia

Preinscripción y convocatorias

En este sitio podés hacer tu preinscripción online, encontrar información útil y las convocatorias públicas para buscar familias para niñas, niños y adolescentes que aún no han sido adoptados.

No es necesario estar inscripto en el registro para postularse.



www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



CONVOCATORIAS PÚBLICAS
**Búsqueda de familias para
guardas y adopción**

#AdoptarEsConstruirFamilia



Registro Central de
**Aspirantes a Guardas
con Fines de Adopción**



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

¿Qué es la adopción?

La adopción es una institución jurídica que tiene por objeto garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia, una vez agotadas todas las posibilidades de permanencia en su familia de origen o ampliada. Supone un acto de protección integral que prioriza su interés superior, asegurando un entorno afectivo, estable y duradero.

Detalles importantes del proceso

- ♥ **Es un trámite personal, gratuito** y sin necesidad de patrocinio letrado.
- ♥ **Pueden postularse personas solas, parejas o matrimonios.** No es necesario ser propietario y pueden inscribirse personas que ya tengan hijos/as.
- ♥ **No todos los niños institucionalizados se encuentran en situación de adoptabilidad.** La institucionalización es una medida de protección transitoria. Solo cuando las intervenciones estatales no logran restituir el vínculo familiar en condiciones de seguridad, se puede avanzar hacia la adoptabilidad. Asimismo, hay niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados, pero no desean ser adoptados.

¿Qué se espera de los postulantes?

Las personas adultas que tengan el deseo de ser padres y madres por adopción deben tener:

- ♥ **Disponibilidad emocional y compromiso sostenido** para acompañar a niños, niñas o adolescentes, reconociendo sus tiempos, derechos y necesidades afectivas, con la finalidad de lograr parentalidades adoptivas amorosas, saludables y duraderas.
- ♥ **Aceptación plena de su historia de vida**, promoviendo vínculos basados en el respeto, la escucha y la construcción de confianza.
- ♥ **Reflexión profunda sobre el proyecto adoptivo**, con criterios realistas, prudentes y conscientes del rol parental.
- ♥ **Capacidad para poner al niño, niña o adolescente como sujeto central del proceso**, priorizando la restitución de sus derechos y el acompañamiento a lo largo de su desarrollo, garantizando su derecho a la identidad y el sostenimiento de sus lazos fraternos (en caso de tener hermanos/as) u otros.

¿Cuáles son los pasos para ofrecerse como postulante?

✦ Requisitos

- ♥ Tener domicilio real en la provincia de Buenos Aires.
- ♥ Ser mayor de 25 años de edad y contar con 16 años más que el/la adoptado/a.
- ♥ En caso de ser extranjero, acreditar residencia en el país por más de 5 años.

1 Inscripción *online*

Completar el formulario disponible en el sitio *web* del Registro Central.

2 Concurrencia espontánea al juzgado

Asistir al Juzgado de Familia en turno correspondiente a su domicilio real (coincidente con el declarado en el DNI); presentar el formulario impreso o el código de barras generado vía *web*; entregar la documentación requerida y firmar el documento con el que se da inicio al legajo.

3 Evaluación integral

Participar de las entrevistas y procesos en los cuales se evalúan las capacidades parentales para brindar contención, cuidado y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes.

4 Declaración de aptitud y posibilidad de ser convocado/da

En el caso de evaluación favorable, la postulación quedará disponible para todos los juzgados de la provincia de Buenos Aires y también la Red Federal de Registros, si así lo hubieran consentido.